

# MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR “ GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES Y PLAN DE CONTENIDOS DEL PROGRAMA “MADE IN ZARAGOZA” DE ZARAGOZA ACTIVA”.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de gestión de redes sociales del programa “Made in Zaragoza” durante el año 2018: administración de los perfiles sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Storify) y gestión del plan de contenidos en coordinación con los responsables municipales del programa. Incluyendo tareas de marketing on line y de monitorización de información de impacto de la comunicación en redes.

Dicha contratación se registrá por las condiciones contenidas en la presente Memoria Justificativa que tendrá carácter contractual y para todo lo no previsto en la misma, por la normativa vigente en materia de contratación, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Made in Zaragoza (MIZ) constituye una red de economía creativa cuyos principales objetivos son:

- visibilizar los emprendedores de los sectores creativos y culturales
- reforzar el comercio innovador, promoviendo la cooperación y colaboración entre el comercio local
- contribuir al desarrollo económico y social de los barrios, incentivando el consumo responsable
- y, en última instancia, fomentar la marca Zaragoza como territorio creativo.

Para la consecución de dichos objetivos trabaja con una doble estrategia off line/on line que se retroalimenta constantemente, aunque es en el entorno virtual en el que el programa tiene una presencia mayor. Made in Zaragoza tiene un portal web en el que, además del blog Made in Zaragoza, puede encontrarse un escaparate de todos los proyectos integrantes de la red. Y las redes sociales son la herramienta que permite multiplicar el impacto comunicativo.

El objeto principal del presente contrato es la gestión de las redes sociales de Made in Zaragoza, implicando el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- diseño e implementación de una estrategia de social media anual para la promoción y difusión de Made in Zaragoza como red de economía creativa de la ciudad

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwOTA4MjYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwOTA4MjYvVDE\$	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	15/02/2018	4194397
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	16/02/2018	4196345
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	16/02/2018	4196581

- administración y gestión de los perfiles sociales de Made in Zaragoza atendiendo a las características diferenciales de cada red.
- desarrollo del plan anual de contenidos para redes del programa
- generación y mantenimiento de herramientas de gestión que permitan desarrollar el trabajo solicitado de forma adecuada.
- cobertura de los eventos organizados por Made in Zaragoza.
- gestión de la publicidad on line anual del programa, con un importe de inversión de 1500 euros cuyo importe está incluido en el presente contrato.
- seguimiento y monitorización de todo lo que se difunda en redes sociales relacionado con Made in Zaragoza
- realización de informes trimestrales con la evolución e impacto de las acciones llevadas a cabo, incluyendo el asesoramiento en herramientas de medición y análisis.
- elaboración de un Informe anual de actividad (fecha de entrega: 31 de diciembre) que contenga, al menos, los siguientes ítems:
  - ✓ análisis cualitativo que detalle, como mínimo, las características generales del usuario tipo de cada red social, el alcance de los distintos perfiles y la participación/interacción recibida
  - ✓ análisis cuantitativo por cada una de las redes gestionadas
  - ✓ propuestas de nuevas acciones y mejoras para implementar
  - ✓ esbozo de la estrategia a seguir para el año siguiente
- reunión mensual de coordinación con los responsables municipales del programa

Las creatividades de los eventos organizados por Made in Zaragoza, así como la imagen de marca del programa será proporcionada por el Ayuntamiento de Zaragoza pero se valorará la capacidad técnica de ofrecer la creación de vídeos, fotografías e infografías propias para usar en las redes como acompañamiento visual del contenido ofrecido.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

La prestación del servicio deberá desarrollarse desde la fecha de adjudicación del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018.

### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación del servicio, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar, se establece en NUEVE MIL EUROS (9,000 €) más IVA (1,890 €) lo que supone un presupuesto total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (10,890 €) IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwOTA4MjYvVDE\$		PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a		15/02/2018	4194397
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa		16/02/2018	4196345
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación		16/02/2018	4196581

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## 5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a ser adjudicatario del presente contrato, en la documentación de la oferta que se presente deberá acreditarse la solvencia técnica o profesional mediante la presentación de documentación que acredite contar con experiencia, en los tres últimos años, en la gestión integral (dinamización, seguimiento y monitorización) de redes sociales, preferiblemente en el sector de la economía creativa o cultural.

Deberá incluirse la designación de un/a responsable principal del proyecto que debe acreditar alguna titulación académica en materia de comunicación y/o gestión de redes e Internet (aportando el correspondiente título), con más de un año de experiencia en trabajos similares (aportando documentación que acredite este extremo).

Además tendrá que acompañarse currículum-vitae detallado de la persona o personas que van a realizar los trabajos donde quede acreditada la experiencia en este campo.

## 6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA

Las ofertas se presentarán preferentemente por medios electrónicos a través del correo electrónico: [infoactiva@zaragoza.es](mailto:infoactiva@zaragoza.es) pudiendo hacerlo también de forma física en Zaragoza Activa, edificio La Azucarera, calle Más de las Matas, 20, 50014 Zaragoza y deberán incluir la siguiente documentación:

- Oferta económica
- Acreditación de experiencia
- Memoria Técnica con:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwOTA4MjYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwOTA4MjYvVDE\$	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	15/02/2018	4194397
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	16/02/2018	4196345
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	16/02/2018	4196581

- informe inicial de situación de las redes del programa
- boceto de estrategia anual de gestión de redes
- propuesta de un plan de contenidos
- descripción de las herramientas de gestión propuestas
- diseño de un borrador de plan de monitorización

## 8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que, reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

- a) Oferta económica: hasta un máximo de 51 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P=51x(\text{Min}/\text{Of})$$

P es la puntuación obtenida

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

- b) Memoria Técnica, hasta un máximo de 49 puntos con arreglo a la siguiente distribución:

1. Informe inicial de situación de las redes del programa..... hasta 10 puntos
2. Boceto de la estrategia anual de gestión de redes ..... hasta 10 puntos
3. Propuesta de plan de contenidos ..... hasta 10 puntos
4. Descripción de las herramientas de gestión propuestas .... hasta 5 puntos
5. Diseño de un borrador de plan de monitorización ..... hasta 5 puntos
6. Creación de vídeos, fotografías e infografía ..... hasta 9 puntos

La entidad adjudicataria deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato un lenguaje e imágenes no sexistas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwOTA4MjYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwOTA4MjYvVDE\$	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	15/02/2018	4194397
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	16/02/2018	4196345
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	16/02/2018	4196581

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwOTA4MjYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwOTA4MjYvVDE\$	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	15/02/2018	4194397
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	16/02/2018	4196345
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	16/02/2018	4196581